



OFICIO # 13- AMG-20/06/024

**Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de mayo del año 2024**, contemplado en el **ACTA N° 10-2024, TOMO 63, Folio N° 70.-** punto N° 6, inciso (d).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Juan Ramón Flores, con D.N.I. N° 0712-1963-00094, para solicitar a la Corporación Municipal la medición para elaboración de 5 croquis, para efectos de desmembramiento a favor de sus hijos: Juan José Flores Rodríguez, Ingris Mariela Flores Rodríguez, Deyvi Alexander Flores Rodríguez y dos lotes a favor del solicitante el Sr. Juan Ramón Flores, adjuntando la fotocopia del documento privado a su favor.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE:** Que el personal de Catastro Municipal haga la revisión de ese documento extrajudicial que posee el solicitante y según los resultados de la revisión, proceda a realizar según su agenda la medición, para elaboración de croquis solicitado por el Sr. Juan Ramón Flores, de su terreno ubicado en el caserío de Mozontes, aldea de Galeras de éste municipio.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 14- AMG-20/06/024

Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Sr. Director de Justicia Municipal
Francisco Martínez Saucedo
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de mayo del año 2024**, contemplado en el **ACTA N° 10-2024, TOMO 63, Folio N° 73.-** punto N° 6, inciso (j).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Pablo Antonio Rodríguez Saucedo, para solicitar a la Corporación Municipal autorización para la construcción de tres túmulos, que estarán ubicados desde la Pulpería El Chele, hasta el puente en la calle que va hacia el Barrio El Ocotol, con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos y las motocicletas, disminuir los riesgos de personas que transitan en esa área, ya que hay pulperías y un molino y disminuir los riesgos en niños que transitan hacia la escuela y el colegio, mencionando que se colocarán los túmulos y se pintarán de un color llamativo (amarillo caterpillar) que se distingan a una distancia prudente.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE:** Que a través del Director de Justicia Municipal y Catastro Municipal realice la supervisión sobre lo solicitado y verifiquen según la Ley de cuantos metros de distancia se colocan esos túmulos y el alto y el ancho que pretenden construir. Y si es factible hacer esa construcción en ese lugar, tomando en cuenta lo que estipula la Ley de convivencia Ciudadana.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 15- AMG-20/06/024

**Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de mayo del año 2024**, contemplado en el **ACTA N° 10-2024, TOMO 63, Folio N° 73.-** punto N° 6, inciso (k).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Douglas Javier Figueroa, para solicitar a la Corporación Municipal la medición para elaboración de croquis, de un terreno ubicado en la Aldea de Silisgualagua, lugar conocido como “quebrada seca”, el cual necesita para hacer un desmembramiento del Título del Sr. José Donato Figueroa, adjuntando para ello la fotocopia del documento a favor del Sr. José Donato Figueroa Rodríguez.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE:** Que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, realice la supervisión y medición del terreno para elaboración de croquis del terreno que es propiedad del Sr. José Donato Figueroa Rodríguez, previo revisión del documento en mención.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 16- AMG-20/06/024

Sr. Director de Catastro Municipal

Wilson Rolando Núñez Valerio

Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de mayo del año 2024**, contemplado en el **ACTA Nº 10-2024, TOMO 63, Folio Nº 74-75.-** punto Nº 6, inciso (m).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Marta Lidia Fonseca, con D.N.I. Nº 0705-1958-00065, para solicitar a la Corporación Municipal un lote de terreno para poder construir su casa de habitación y poder vivir con dignidad con sus hijos.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE:** Que se le puede otorgar un lote de terreno a la solicitante en una vuelta de carretera por donde se trazó la calle, denominada "La Vuelta de Missironni", previo supervisión por el personal de Catastro Municipal y verificación del visto bueno de los vecinos colindantes al terreno donde se le pretende otorgar a la Sra. Marta Lidia Fonseca.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal

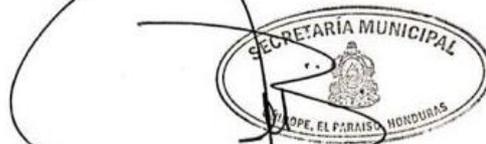


OFICIO # 17- AMG-20/06/024

Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de mayo del año 2024**, contemplado en el **ACTA Nº 10-2024, TOMO 63, Folio Nº 74-75.-** punto Nº 6, inciso (s).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Ada Lila Flores Rodríguez, con D.N.I. Nº 0705-1962-00120, para solicitar a la Corporación Municipal la medición y elaboración de croquis de un lote de terreno que le ha dado en venta al Sr. Bayron Faulicio Rodríguez Zelaya, con D.N.I. Nº 0712-1992-00104, ubicado en el caserío de Lizapa de éste municipio, adjuntando para ello la fotocopia del Título definitivo de propiedad a favor de la solicitante y la fotocopia del documento privado de la compraventa de un lote de terreno a favor del Sr. Rodríguez Zelaya.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal según su agenda realice la inspección y medición del terreno propiedad de la Sra. Ada Lila Flores Rodríguez y elabore el croquis que corresponda a favor del Sr. Bayron Faulicio Rodríguez Zelaya, propiedad que está ubicada en el Caserío de Lizapa, de éste término.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal